	<b>ANEXO 0 - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE SOFTWARE</b> <i>(APLICATIVO)</i>	Página: 1 de 32
---	--	--------------------


## 1 INFORMACIÓN GENERAL

<b>Cód. Requerimiento / Contrato:</b>	RSW_ENTIDADES_COLABORADORAS_2017_024/2017	<b>Fecha del Requerimiento Funcional:</b>	11/06/2020
<b>Solicitante / Dependencia:</b>	STHV/DMGT		
<b>Responsable Funcional:</b>	María Chango		
<b>Proyecto:</b>	Skelta	<b>Versión:</b>	
<b>Sistema afectar:</b>	SLUM		
<b>Descripción</b>	Licencias Metropolitanas Urbanísticas de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes LMU 22.		

## 2 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

Nro.	Descripción General	Solicitante	Validador	Prioridad
REQ. # 1	Implementar nuevos flujos para emisión de las Licencias Metropolitanas de Reconocimiento de edificaciones existentes LMU 22.	María Chango	Pablo Salme y Lisseth Arévalo	1
REQ. # 2	Implementar una nueva opción para emisión de las Licencias Metropolitanas de Reconocimiento de edificaciones existentes LMU 22.	María Chango	Pablo Salme y Lisseth Arévalo	1
REQ. # 3	Validaciones y controles	María Chango	Pablo Salme y Lisseth Arévalo	1
REQ. # 4	Calcular las tasas y concesiones onerosas previo la emisión de la LMU 22	María Chango	Pablo Salme y Lisseth Arévalo	1
REQ. # 5	Procedimiento estado actual (DMGT)	María Chango	Pablo Salme y Lisseth Arévalo	1
REQ. # 6	Mensajes de alerta, avisos y notificaciones	María Chango	Pablo Salme y Lisseth Arévalo	1
REQ. # 7	Servicios Web	María Chango	Pablo Salme y Lisseth Arévalo	1
REQ. # 8	Diseño de pantallas de ingreso de datos y salida de información	María Chango	Pablo Salme y Lisseth Arévalo	1

*\*Prioridad: Siendo 1 el requerimiento de inicio de desarrollo o por prioridad funcional.  
 1=alta; 2=media; 3=baja*

	<b>ANEXO 0 - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE SOFTWARE</b> <i>(APLICATIVO)</i>	Página: 1 de 32
---	--	--------------------

## 2.1 REQUERIMIENTO # 1

Nuevo flujo de las Licencias Metropolitanas de Reconocimiento de edificaciones existentes LMU 22

### DETALLE DEL REQUERIMIENTO

<b>TIPO DE REQUERIMIENTO :</b>	Nuevo : <input checked="" type="checkbox"/>	Modificadorio : <input type="checkbox"/>
Ordenanza Metropolitana N°. 004 de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes, Resolución N°. STHV-035-2020		
<b>Detallar el requerimiento</b>		
<b>Situación Actual:</b>	Es un nuevo procedimiento que no se encuentra implementado en el sistema SLUM	
<b>Necesidad:</b>	En el sistema SLUM, es necesario implementar nuevos flujos de emisión de LMU 22 de los procedimientos simplificado, ordinario y del procedimiento del estado actual, de acuerdo a los diferentes anexos: flujo procedimiento simplificado. flujo procedimiento ordinario flujo estado actual	

## 2.2 REQUERIMIENTO # 2

Implementar una nueva opción para emisión de las Licencias Metropolitanas de Reconocimiento de edificaciones existentes LMU 22

### DETALLE DEL REQUERIMIENTO

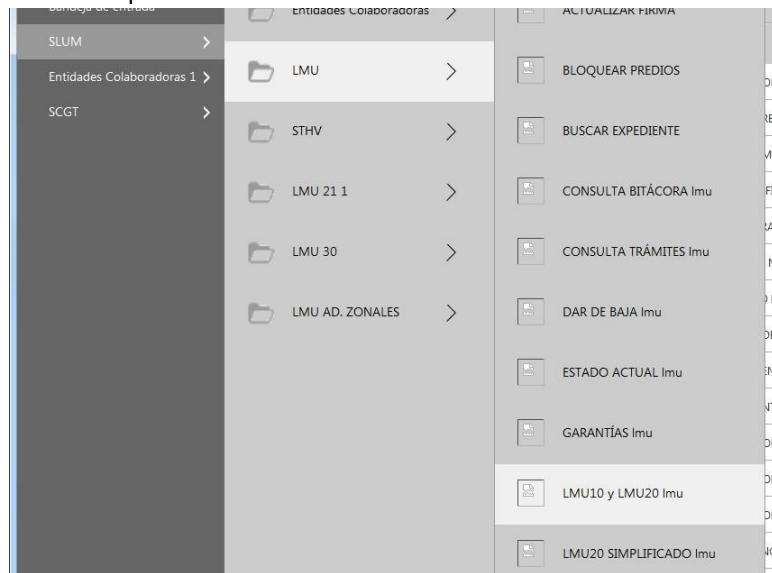
<b>TIPO DE REQUERIMIENTO :</b>	Nuevo : <input checked="" type="checkbox"/>	Modificadorio : <input type="checkbox"/>
Ordenanza Metropolitana N°. 004 de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes, Resolución N°. STHV-035-2020		
<b>Detallar el requerimiento</b>		
<b>Situación Actual:</b>	Es un nuevo procedimiento que no se encuentra implementado en el sistema SLUM	

En el sistema SLUM, dentro del módulo de licencias metropolitanas urbanísticas (LMU), es necesario implementar una nueva opción para la emisión de la licencia de reconocimiento de edificaciones existentes LMU 22.

Las LMU 22 se generarán a partir de los informes de registros, emitidos y finalizados por las Entidades Colaboradoras.

Se manejará las mismas pantallas de emisión de la LMU 20 con algunos cambios que detallo a continuación.

**Incluir la opción de LMU 22**



LMU 22

**Necesidad:**

Se mantienen todas las opciones existentes, las mismas que deben realizar para esta nueva opción de LMU 22.

En esta pantalla cambiar textos y eliminar campos.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

LICENCIAS METROPOLITANAS URBANÍSTICAS



---

*Datos iniciales*

**No. Predio:**

**Licencia:** LMU 20 Edificaciones (Ordinario)

**Tipo:** Por favor seleccione tipo...

**Tipo proyecto:** Por favor seleccione tipo proyecto...

---

*Datos adicionales*

**Fecha Contrato EMGIRS:**

**Número de Contrato EMGIRS:**

BUSCAR

---

Trámite	Fecha Emisión

Eliminar el texto **Licencia** con toda su selección.

Cambia el texto **Tipo** por tipologías e ingresar las siguientes opciones:

- Simplificada
- Ordinaria
- Ordinaria mayor a 3 pisos
- Estado Actual
- Iniciativa municipal

Cambiar el texto **tipo de proyecto** a Caso Admisible con las siguientes opciones:

- Nuevo
- Ampliatorio
- Antigüedad

Eliminar la fecha de contrato EMGIRS y número de contrato EMGIRS.



Da clic en buscar y en la pantalla siguiente se recupera la información del propietario y los informes de ese predio, con los cuales se emitirá la LMU 22.

Trámite	Fecha Emisión
2020-3689480-ARQ-ORD-02	3/7/2020 12:00:00 AM
2020-3689480-ARQ-ORD-03	3/8/2020 12:00:00 AM
2020-3689480-ARQ-ORD-04	3/9/2020 12:00:00 AM
2020-3689480-ARQ-ORD-05	3/10/2020 12:00:00 AM

Permitir una pre visualización de todos los valores que debe cancelarse, para que el administrado conozca el valor a cancelar antes de crear el expediente.

PREV ORDEN GUARDAR

Da clic en guardar y se crea el expediente.  
Se genera la orden de pago

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO																														
<b>COMPROBANTE DE PAGO DE TASA PARA LA EMISIÓN DE LMU 20 PARA EL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO - ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES AMPLIATORIO</b>																														
Certificado N°: 2020-3689480-06																														
Nombre del Proyecto: EDIFICIO PANORAMA 3 BLOQUES A Y B																														
Nombre del Propietario:	FERNANDEZ YEPEZ JOHANNA LIZETH																													
Cédula de ciudadanía:	1719469122																													
Dirección:	PANORAMA																													
# de Predio:	3689480																													
Certificado(s) de Conformidad:	2020-3689480-ARQ-ORD-02() / 2020-3689480-ARQ-ORD-03(Modificadorio) / 2020-3689480-ARQ-ORD-04(Ampliatorio) / 2020-3689480-ARQ-ORD-05(Ampliatorio)																													
Clave Catastral:	1080712003001003008																													
Fecha de Ingreso:	2020-05-12	Hora Ingreso: 1:33:16																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No. Orden de Pago</th> <th>Tasa</th> <th>Costo m2</th> <th>Área Bruta</th> <th>IPC</th> <th>BASE INICIAL</th> <th>BASE</th> <th>Válor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23750686</td> <td>Tasa LMU 20 - Aprobacion de planos</td> <td></td> <td></td> <td>-0.01</td> <td>4.57</td> <td></td> <td>\$ 4.56</td> </tr> <tr> <td>23750687</td> <td>30% valor tasa emisión CCF</td> <td>396.85</td> <td>10</td> <td>-0.01</td> <td></td> <td>0.001</td> <td>\$ 1.18</td> </tr> </tbody> </table>			No. Orden de Pago	Tasa	Costo m2	Área Bruta	IPC	BASE INICIAL	BASE	Válor	23750686	Tasa LMU 20 - Aprobacion de planos			-0.01	4.57		\$ 4.56	23750687	30% valor tasa emisión CCF	396.85	10	-0.01		0.001	\$ 1.18				
No. Orden de Pago	Tasa	Costo m2	Área Bruta	IPC	BASE INICIAL	BASE	Válor																							
23750686	Tasa LMU 20 - Aprobacion de planos			-0.01	4.57		\$ 4.56																							
23750687	30% valor tasa emisión CCF	396.85	10	-0.01		0.001	\$ 1.18																							
Funcionario:	anchange	Firma:																												
<p>En el título cambiar a "COMPROBANTE DE PAGO DE TASAS POR EMISIÓN DE LMU 22 " y debe recuperar el caso admisible (nuevo, ampliación o antigüedad)</p> <p>Cambiar de certificado a: Informe N°:</p> <p>Eliminar el Nombre del Proyecto.</p> <p>Cambiar el texto de Tasa a: Tasa por emisión de LMU 22</p> <p>Cambiar el texto de Tasa, segunda línea a: 30% valor tasa emisión IFRE</p> <p>Mantener el resto de información.</p> <p>El expediente creado se verifica en la bandeja de pendientes del técnico responsable, para la siguiente actividad que corresponde a verificar pago.</p>																														
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p> Bandeja de entrada</p> <p>WPWorkItemListItemTitle</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Lista de Items</th> <th style="width: 40%;">Flujo de trabajo</th> <th style="width: 20%;">Tema</th> <th style="width: 10%;">Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>^ ARQUITECTONICO ESPECIAL               <ul style="list-style-type: none"> <li>Bandeja entrada</li> </ul> </li> <li>^ PH_ORDINARIO</li> <li>^ RECONOCIMIENTOCONST</li> <li>^ SGCT</li> <li>^ SLUM LMU20 ARQUITECTONICO - ES</li> <li>^ SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH</li> <li>^ SLUM LMU20 PH</li> </ul> </td> <td>           SLUM LMU20 ARQUITECTONICO - E... 2020-3689480-ARQ-ORD-02 - VERIFICA PAGO ...         </td> <td></td> <td>Actividad 2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH</td> <td>2020-115716-ARQ-ESP-AH-07 - RESOLUCION...</td> <td>Actividad 8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH</td> <td>2020-115716-ARQ-ESP-AH-07 - RESOLUCION DE LA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH</td> <td>2020-115716-ARQ-ESP-AH-06 - RESOLUCION ...</td> <td>Actividad 8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH</td> <td>2020-615713-ARQ-ESP-AH-06 - RESOLUCION ...</td> <td>Actividad 8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH</td> <td>2020-3538577-ARQ-ESP-AH-08 - RESOLUCION...</td> <td>Actividad 8</td> </tr> </tbody> </table> </div>			Lista de Items	Flujo de trabajo	Tema	Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>^ ARQUITECTONICO ESPECIAL               <ul style="list-style-type: none"> <li>Bandeja entrada</li> </ul> </li> <li>^ PH_ORDINARIO</li> <li>^ RECONOCIMIENTOCONST</li> <li>^ SGCT</li> <li>^ SLUM LMU20 ARQUITECTONICO - ES</li> <li>^ SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH</li> <li>^ SLUM LMU20 PH</li> </ul>	SLUM LMU20 ARQUITECTONICO - E... 2020-3689480-ARQ-ORD-02 - VERIFICA PAGO ...		Actividad 2		SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH	2020-115716-ARQ-ESP-AH-07 - RESOLUCION...	Actividad 8		SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH	2020-115716-ARQ-ESP-AH-07 - RESOLUCION DE LA			SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH	2020-115716-ARQ-ESP-AH-06 - RESOLUCION ...	Actividad 8		SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH	2020-615713-ARQ-ESP-AH-06 - RESOLUCION ...	Actividad 8		SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH	2020-3538577-ARQ-ESP-AH-08 - RESOLUCION...	Actividad 8
Lista de Items	Flujo de trabajo	Tema	Actividad																											
<ul style="list-style-type: none"> <li>^ ARQUITECTONICO ESPECIAL               <ul style="list-style-type: none"> <li>Bandeja entrada</li> </ul> </li> <li>^ PH_ORDINARIO</li> <li>^ RECONOCIMIENTOCONST</li> <li>^ SGCT</li> <li>^ SLUM LMU20 ARQUITECTONICO - ES</li> <li>^ SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH</li> <li>^ SLUM LMU20 PH</li> </ul>	SLUM LMU20 ARQUITECTONICO - E... 2020-3689480-ARQ-ORD-02 - VERIFICA PAGO ...		Actividad 2																											
	SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH	2020-115716-ARQ-ESP-AH-07 - RESOLUCION...	Actividad 8																											
	SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH	2020-115716-ARQ-ESP-AH-07 - RESOLUCION DE LA																												
	SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH	2020-115716-ARQ-ESP-AH-06 - RESOLUCION ...	Actividad 8																											
	SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH	2020-615713-ARQ-ESP-AH-06 - RESOLUCION ...	Actividad 8																											
	SLUM LMU20 ARQUITECTONICO AH	2020-3538577-ARQ-ESP-AH-08 - RESOLUCION...	Actividad 8																											

Se abre la actividad y se refleja la siguiente pantalla con toda la información relacionada al informe de registro levantamiento de la edificación (formulario 1.1)

**Nombre del Proyecto:** EDIFICIO PANORAMA 3 BLOQUES A Y B  
**No. de Expediente:** 2020-3689480-ARQ-ORD-02 **Fecha de Inicio:** 6/3/2020 4:31:18

**DATOS DEL PROPIETARIO**

**Propietario:** FERNANDEZ YEPEZ JOHANNA LIZETH  
**C.I./Pasaporte:** 1719489122  
**Dirección Actual:** GHFG JHJ  
**Teléfonos:** 11111  
**Celular:** 11111  
**E-mail:** GHFG@HF.COM

**DATOS DEL PROFESIONAL**

**Profesional:** AREVALO MOLINA MARIA ELISA  
**C.I./Pasaporte:** 0104354519  
**Senescyt:** 45455  
**Licencia Municipal:** QUITO  
**Dirección Actual:**  
**Teléfonos:**  
**Celular:** 0999441440  
**E-mail:** VERZAM1@GMAIL.COM

**IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DE PREDIO**

100 TIPO DE PROYECTO	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	113 Número Predial: 3689480	119 Zonificación: A21 (A608-60)
102 Modificatorio	114 Clave Catastral: 1080712003001003008	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	115 Parroquia: ÑAQUITO	121 Uso Principal: RIUZ
104 Homologación Arquitectónico	116 Barrio/Urbanización: BELLAVISTA	122 Clasificación de Suelo: SU Suelo Urbano
105 Homologación Licencia	117 Calle/Intec-Nomenc.: PANORAMA	123 N° de Pisos: 8
106 Homologación Propiedad Horizontal	118 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)	124 Incremento de Pisos (ZOAE): BR1_HIPERCENTR
107		125 Área comprada (ZUAE): 0.000

Se verifica que los títulos de crédito generados por el SAO, se encuentren cancelados

**Actividad:** Verificar pago de la tasa, registra datos del constructor y emite licencia

VERIFICACIÓN DE PAGO DEL ADMINISTRADO:

No. Orden Pago	Concepto	Valor	Estado
23750686	TASAS ESTABLECIDAS MEDIANTE ORDENANZA 0431, 432, 433 DEL 2013 POR SERVICIOS EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS	4.56	ACTIVO
23750687	TASAS ESTABLECIDAS MEDIANTE ORDENANZA 0431, 432, 433 DEL 2013 POR SERVICIOS EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS	1.18	ACTIVO

NO puede continuar con el proceso hasta cancelar las deudas pendientes o activas. Cualquier Novedad Comuníquese con el área financiera-tesorería.

Cambiar el nombre de la actividad a Verificar pago de tasas y emisión de licencia. Cambiar el texto del concepto a: Tasas establecidas mediante ordenanzas 0431 y 004 por servicios de reconocimiento de construcción para todos los rubros generados.

Una vez verificado que las órdenes de pago están canceladas se da clic en aceptar

Se elimina la pantalla de ingreso del nombre del profesional responsable.

**ACTUALIZAR DATOS DEL CONSTRUCTOR**

Buscar Constructor

Nombre:  
C.I.  
Licencia Municipal:  
SENECYT:  
Dirección:  
Teléfono(s):  
Celular:  
E-mail:

Se genera la LMU 22 con el mismo diseño de la LMU 20, con los siguientes cambios.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO AMPLIATORIO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

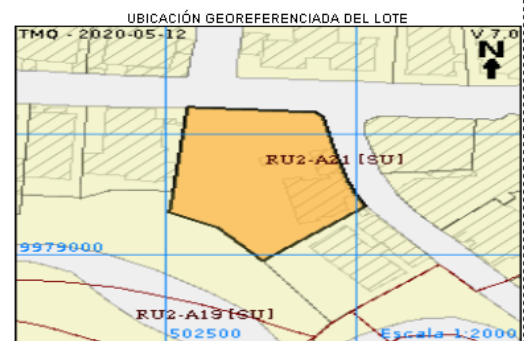
TOTAL ETAPAS: 0

LICENCIA No. 2020-3689480-06

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO PANORAMA 3 BLOQUES A Y B

FECHA EMISION :2020-05-12

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	FERNANDEZ YEPEZ JOHANNA LIZETH
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1719469122
603 Dirección Actual:	GHNGJHJ
604 Teléfono(s):	11111
605 Celular:	11111
606 E-mail:	GHFG@HF.COM
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	TORRES MIÑO DANIELA ALEJANDRA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1726654948
611 SENECSYT:	1032-2017-1842905
612 Licencia Municipal:	
613 Dirección Actual:	
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	
616 E-mail:	maria.chango@quito.gob.ec



**IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO**

TIPO DE PROYECTO	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
100		721399
101 Nuevo	113 Número Predial: 3689480	119 Zonificación: A21 (A608-50)
102 Modificatorio	114 Clave Catastral: 1080712003001003008	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	115 Parroquia: IÑAQUITO	121 Uso Principal: RU2
107	116 Barrio/Urbanización: BELLAVISTA	122 Clasificación de Suelo: SU Suelo Urbano
	117 Calle/Inter-Nomenc.: PANORAMA	123 N° de Pisos: 8
	118 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)	124 Incremento de Pisos (ZUAE): BRT_HIPERCENTRO
		125 Área comprada (ZUAE): 0.000

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA DE EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2020-3689480-ARQ-ORD-02	2020-03-07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2020-3689480-ARQ-ORD-03	2020-03-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2020-3689480-ARQ-ORD-04	2020-03-09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2020-3689480-ARQ-ORD-05	2020-03-10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, **FERNANDEZ YEPEZ JOHANNA LIZETH**, portador de la C.I. / C.C. N° 1719469122, propietario del predio No. 3689480, conjuntamente con el Ing/Arq. **TORRES MIÑO DANIELA ALEJANDRA** con C.I. / C.C. N° 1726654948, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación **EDIFICIO PANORAMA 3 BLOQUES A Y B** declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2020-3689480-02, de fecha 2020-05-12, y de los Certificados de Conformidad N° 2020-3689480-ARQ-ORD-02, 2020-3689480-ARQ-ORD-03, 2020-3689480-ARQ-ORD-04, 2020-3689480-ARQ-ORD-05, producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

\_\_\_\_\_  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable



Ana Cristina Romero

ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE (EUGENIO ESPEJO)

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA**



La numeración de la licencia emitida será: año-número de predio-número secuencial-LMU 22. Ejemplo: 2019-12356-01-LMU 22.

Código: LMU 22 -REC

Se cambia el nombre de la licencia por: LMU 22 Licencia Metropolitana Urbanística de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes, recupera el caso admisible y la tipología.

Se elimina el nombre del proyecto

Se cambia el texto certificados de conformidad obtenidos en el licenciamiento por: Informes de registros obtenidos en el proceso de regularización.

Cambiar todo el texto de vigencia por el siguiente: “De conformidad a la Ord. 004 de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes, Artículo III.6(...7), con la expedición de la LMU 22 se autoriza el reconocimiento y/o regularización de la edificación existente, así como las intervenciones constructivas de adecuación o reforzamiento estructural del inmueble, cuyos diseños hubieren presentado conjuntamente con los estudios correspondientes a la evaluación estructural en todas las modalidades (...), en cuyo caso el plazo para ejecutar las intervenciones constructivas será correspondiente al tiempo de vigencia de una Licencia Metropolitana Urbanística LMU 20 (3 años)”, para todos los casos.

Añadir este texto:

**Obligaciones:**

De conformidad al Art. III.6 (...22). Las obligaciones y responsabilidades asumidas por el administrado y por los profesionales responsables de los estudios, eximen al Municipio de Quito de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, directa o de terceros frente a eventualidades relacionadas a las edificaciones existentes reconocidas.



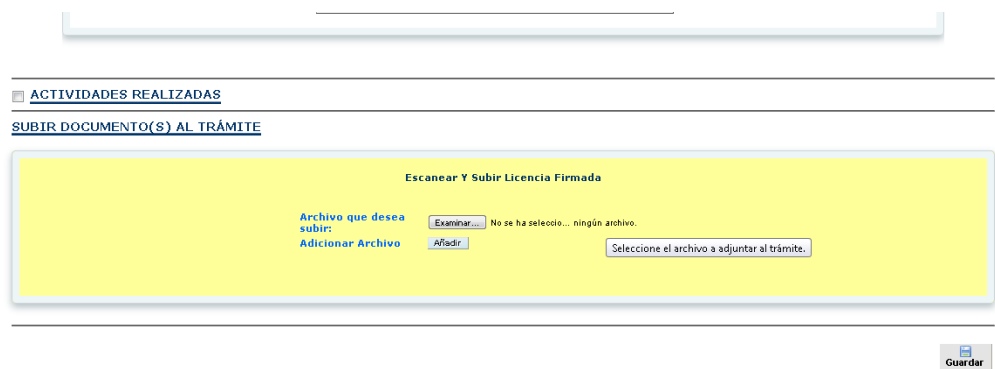
La declaración es la misma con respecto al propietario y profesional se cambia este texto ~~“Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO PANORAMA 3 BLOQUES A Y B declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU 20 No. 2020-3689480-02, de fecha 2020-05-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2020-3689480-ARQ-ORD-02, 2020-3689480-ARQ-ORD-03, 2020-3689480-ARQ-ORD-04, 2020-3689480-ARQ-ORD-05, producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.”~~, por el siguiente: declaramos sobre la veracidad de la información consignada en la presente licencia, por lo que asumimos la responsabilidad civil, penal y administrativa que se pueda establecer, por consignar información incompleta, falsa o adulterada, conforme lo previsto en el numeral 3 del Art. 3 y Art. 10 de la Ley Orgánica para Optimización y Eficacia de Trámites Administrativos.

Se eliminan las firmas del propietario y profesional.

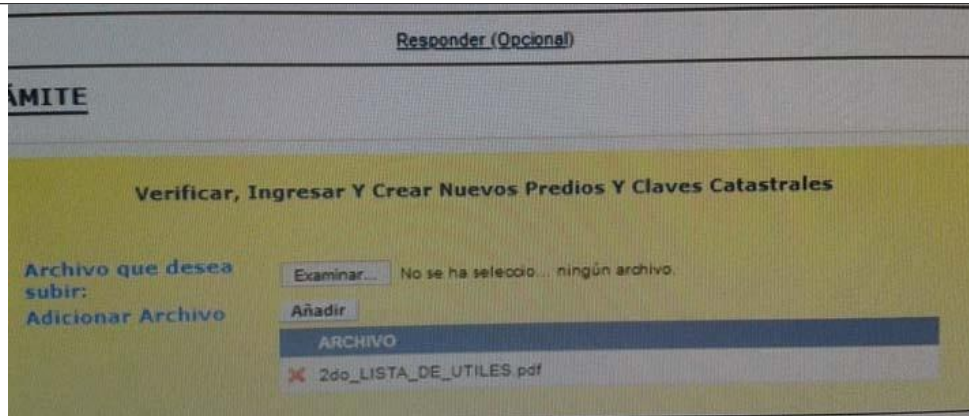
Recuperará al pie de firma del documento el nombre del administrador zonal, se utilizará la misma tabla de las firmas para las LMU establecidas.

Se recupera los datos de los informes en las carillas posteriores de la licencia, tal cual consta en las LMU ya establecidas

La siguiente actividad es la de escanear la licencia firmada y subir al SLUM, misma pantalla de la LMU 20

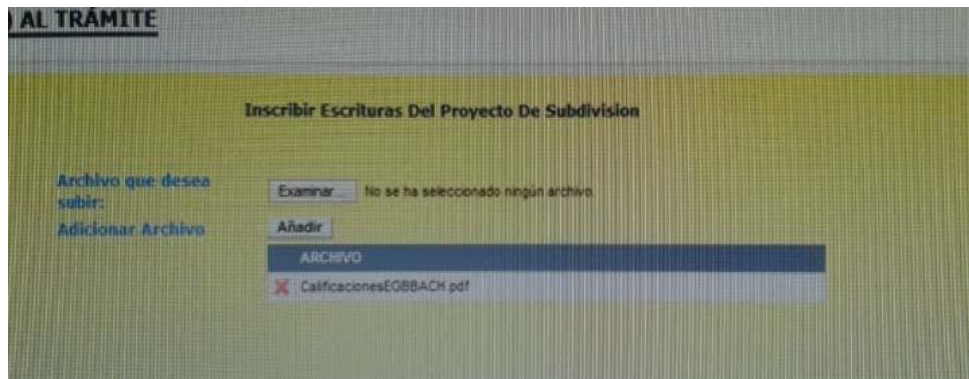


Siguiente actividad, se direcciona a catastro de la Administración Zona correspondiente para la actualización del catastro, manteniendo el mismo diseño de pantalla y las mismas opciones.



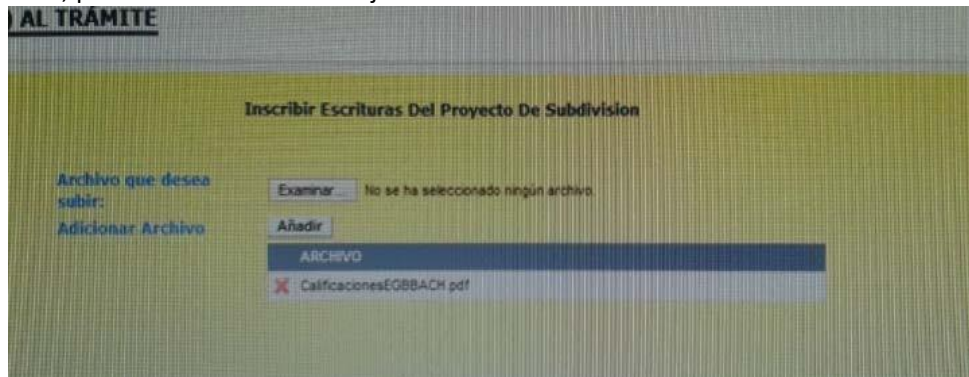
Cambiar el texto de la actividad a: actualizar datos de la edificación, se guarda y pasa de actividad.

La actividad siguiente es la del Registro de la Propiedad, para la inscripción, manteniendo el mismo diseño de pantallas y opciones.




Se cambia el texto de la actividad a: Inscripción de la escritura, se guarda y finaliza el expediente.

Si el campo 611 estructura a reforzar del formulario N°. 2 es **(SI)**, el flujo debe enviarse a la AMC, para la verificación de la ejecución del reforzamiento estructural.



Se cambia el texto de la actividad a: verificación de la ejecución del reforzamiento estructural. Se mantienen las mismas opciones de subir archivo, guardar y finaliza el expediente

	<p align="center"><b>ANEXO 0 - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE SOFTWARE</b> (<i>APLICATIVO</i>)</p>	<p align="right">Página: 1 de 32</p>
---	---	--

	<p>Todas las opciones adicionales como: anulaciones, reimpresiones, consultas, etc, deben incluirse para las LMU22.</p>
--	---

## 1.1 REQUERIMIENTO # 3

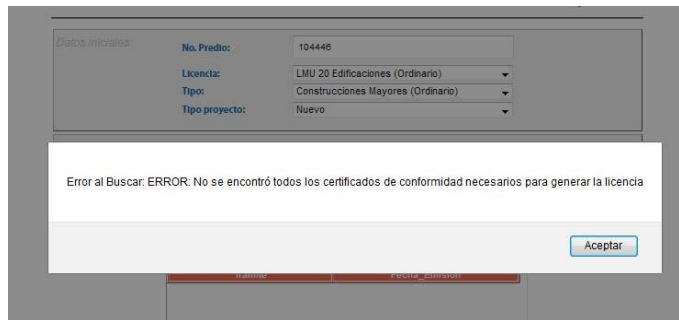
### Controles y validaciones

#### 1.1.1 DETALLE DEL REQUERIMIENTO

<b>TIPO DE REQUERIMIENTO :</b>	Nuevo : <input checked="" type="checkbox"/> X <span style="float:right">Modificadorio : <input type="checkbox"/></span>
	<p align="center">Ordenanza Metropolitana N°. 004 de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes, Resolución N°. STHV-035-2020</p>
<p align="center"><b>Detallar el requerimiento</b></p>	
<b>Situación Actual:</b>	En el sistema SLUM, para el proceso de LMU 22 no tiene ningún control y validaciones

Es necesario que se realicen controles y validaciones de toda la información ingresada, de tal manera que sea en su totalidad automatizado.

El sistema controlará que no se genere la LMU 22 si no existen los informes emitidos, finalizado y que no estén anulados, como se detalla a continuación.



El campo # 150 Tipologías y 151 procedimiento serán los identificadores del tipo de licencia a emitirse y se controlara de la siguiente manera:

**Necesidad**

**Para la emisión de la LMU 22 Simplificada** requerirá de los siguientes informes:

- Informe de registro de levantamiento de planos de la edificación
- Informe de registro de evaluación rápida de estructuras

**Para la emisión de la LMU 22 Ordinaria** requerirá de los siguientes informes:


- Informe de registro de levantamiento de planos de la edificación
- Informe de registro de vulnerabilidad sísmica Edificaciones mayores a 3 pisos
- Informe de registro de levantamiento de planos de la edificación
- Informe de registro de vulnerabilidad sísmica
- Informe de estudio estructural

**Para la emisión de la LMU 22 Estado Actual** requerirá el siguiente informe:

- Informe de registro de levantamiento de planos de la edificación.

**Validaciones generales para emisión de LMU 22 y procedimiento de estado actual**

- En el ingreso controlar que corresponda a cada Administración Zonal.
- No permitir el ingreso si el predio tiene diferencias de áreas, es decir solo permitir el ingreso cuando el área de terreno del IRM y el área de levantamiento topográfico del IRM son iguales.
- No permitir el ingreso si el predio tiene expedientes administrativos sancionatorios iniciados por terceros por la AMC.
- En el ingreso controlar que el predio no tenga expedientes abiertos en el SGCT, SGCT-SLUM, SRCI y LMU 21, estos deben primero cerrarse y/o anularse
- En el ingreso controlar que el predio no tenga obligaciones pendientes.
- No permitir el ingreso de una nueva LMU 22, cuando ya existe una LMU 22 emitida y no anulada.
- No permitir la creación de un expediente o registro si en el mismo predio existe otro que se encuentra pendiente.
- Controlar el ingreso de predios con doble zonificación, sacar mensaje
- Controlar que no se ingrese predios con zonificaciones Z2(ZC), sacar mensaje

	<b>ANEXO 0 - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE SOFTWARE</b> <i>(APLICATIVO)</i>	Página: 1 de 32
---	--	--------------------


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar que no se ingrese predios con zonificación H, sacar mensaje.</li> <li>• Controlar que no ingrese predios que tengan solo zonificación A31 (PQ), sacar mensaje</li> <li>• Controlar que el campo de área útil total no sea mayor al área bruta total, sacar mensaje.</li> <li>• Controlar que no ingrese cuando es un predio municipal, sacar mensaje.</li> <li>• Todos los valores a cancelarse, previo la emisión de la LMU 22, pueden hacerlo mediante convenios de pago Cuando si así lo requieren, para estos casos validar que la LMU 22 se emita con el pago realizado del 10% del valor total a cancelar.</li> <li>• Si el campo 611 estructura a reforzar <b>(SI)</b>, el flujo debe enviarse a la AMC</li> <li>• No permitir que un mismo predio ingrese a las dos entidades colaboradoras a la vez.</li> </ul>
--	---

## 1.1 REQUERIMIENTO # 4

### Cálculos de tasas y concesiones onerosas

#### 1.1.1 DETALLE DEL REQUERIMIENTO

<b>TIPO DE REQUERIMIENTO :</b>	Nuevo : X	Modificadorio : <input type="text"/>
	Ordenanza Metropolitana N°. 004 de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes	
<b>Detallar el requerimiento</b>		
<b>Situación Actual:</b>	Es un nuevo procedimiento que no se encuentra implementado en el sistema SLUM	

	<b>ANEXO 0 - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE SOFTWARE</b> <b>(APLICATIVO)</b>	Página: 1 de 32
---	--	--------------------

<b>Necesidad:</b>	<p>El nuevo módulo de LMU 22, genera valores previos a la emisión de la licencia, que se detalla de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Entidades Colaboradoras, remitirán los identificadores “cat_UC Dd” que identifica la unidad constructiva a regularizarse, para poder recuperar el costo del m2 de construcción y las categorías de acabados de cada unidad constructiva que se utilizará para los cálculos de CODU.</li> <li>• Los comprobantes de pago (orden de pago) cambiará la denominación por “COMPROBANTE DE PAGO DE TASA PARA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES LMU 22 y la descripción será: Tasa fija por emisión de LMU 22 Tasa del 30% por emisión del certificado de finalización del reforzamiento estructural, además en los comprobantes de pago se debe especificar todos los valores generados, sean estos por tasas, multas, recargos o CODU, etc.</li> <li>• Todas las Licencias metropolitanas LMU 22, deben calcularse las dos tasas, Fija más la tasa del 30%. <b>Tasa fija</b>= 4.87 + IPC anual <b>Tasa 30 %</b> = (área bruta recupera el dato del campo # 220 del formulario N°1) * Costo m2 que recupera del SIREC-Q campo denominado “costo del m2 de construcción” *0,001</li> <li>• Cuando el campo # 330 año de construcción del formulario 3, sea menor a 5, a los valores de las tasas iniciales se añadirá lo siguiente: <b>Recargo</b> = Avalúo catastral de la edificación actualizado a la fecha (recuperar del SIREC-Q) * (0.002), este valor debe especificarse en la orden de pago como: Recargo por años de la edificación y todos los valores de cálculo se deben visualizar en la orden de pago.</li> <li>• Cuando un predio tenga procesos iniciados o emitidos en cualquiera de estos sistemas SGCT, SGCT-SLUM, SRCI y /o LMU 21, a los valores de las tasas iniciales se añadirá este <b>Recargo</b> = Avalúo catastral de la edificación actualizado a la fecha (recuperar del SIREC-Q) * (0.001), todos los valores de cálculo deben especificarse en la orden de pago como: Recargo por procesos anteriores y se reflejaran en la orden de pago.</li> <li>• Cuando la fecha de ingreso del expediente sea igual o mayor al 01 de abril del 2025, a las tasas iniciales se añade un <b>recargo anual</b>= Avalúo catastral de la edificación actualizado a la fecha (recuperar del SIREC-Q) * (0.001) por cada año transcurrido a partir del 01 de abril del 2025, todos estos valores de cálculo deben especificarse en la orden de pago.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Concesión onerosa CODU</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si un predio tiene el campo AUe mayor a 0, al valor de las tasas iniciales, se añadirá este nuevo valor que resultare de la siguiente fórmula: <b>CODU</b> = AUe x C x F1 x % de descuento AUe = Área útil total de construcción excedida, este valor recuperamos de los informes emitidos por las entidades colaboradoras, con el campo denominado AUe.</li> </ol>
-------------------	---

2. Si un predio tiene el campo # 230 voladizos del formulario N°. 1, sea mayor a cero, al valor de las tasas iniciales, se añadirá este nuevo valor que resultare de la siguiente fórmula:

$$\text{CODU} = \text{Área de voladizos} * C * F1 * \% \text{ descuento.}$$

3. Si un predio tiene el campo # 231 radios de curvatura del formulario N°. 1 sea mayor a cero, al valor de las tasas iniciales, se añadirá este nuevo valor que resultare de la siguiente fórmula:

$$\text{CODU} = \text{Área de radio de curvatura} * C * F1 * \% \text{ descuento.}$$

4. Cuando el campo # 232 ocupación afecta. Viales del formulario N°. 1, sea mayor a cero, al valor de las tasas iniciales, se añadirá este nuevo valor que resultare de la siguiente fórmula:

$$\text{CODU} = \text{Área de ocupación afecta. Viales} * C * F1 * \% \text{ desc.}$$

Para todos estos casos de CODU: C = es el valor que se recupera del sistema SIREC -Q, del campo denominado "costo del m2 de construcción" este valor se recuperará con el campo identificador "cat\_UC Dd" que es el código que identifica la unidad constructiva, este valor debe remitir las entidades colaboradoras y F1= es el valor del factor diferencial, según se muestra en el cuadro siguiente

AREA DE CONSTRUCCIÓN	FACTOR (F1)
1-120	0.9%
120-240	1.8%
240-600	2.4%
600 en adelante	3.6%

El porcentaje ( %) de descuento será en función de la categoría, y el valor de la categoría, se recuperará del campo denominado tipo de acabado del sistema SIREC Q, con el campo identificador "cat\_UC Dd". Una vez obtenido la categoría se aplica el siguiente porcentaje de descuento.

50 % para categorías A y B

25% para categoría C

Para categorías D, E y F no hay descuento.

Las Categorías son:

A (popular)

B (económico)

C (Normal)

D (primera)

E (lujo)

F (Especial)

	<p>El identificador que es el campo denominado “cat_UC Dd”, es el valor que debe enviar las entidades colaboradoras, este campo identifica la unidad constructiva para recuperar el valor del costo del m2 de construcción y la categoría, en caso de existir más de un valor “cat_UC Dd”, es necesario que las entidades colaboradoras remitan la información de AUe con su correspondiente identificador. En caso de que exista más de un valor de identificador, la multiplicación de los factores debe ser el área por cada costo del m2 de construcción por cada categoría.</p> <p style="text-align: center;">5. Cuando en un predio el campo # 153 tipo de iniciativa del formulario N°. 1 es municipal, no generar valores de CODU, pero las demás tasas, multas y recargos si.</p> <p>Todos los valores que se recuperan del sistema SIREC Q, deben ser actualizados a la fecha de ingreso del expediente.</p>
--	---

## 2.3 REQUERIMIENTO # 5

### Procedimiento del Estado Actual (DMGT)

#### 2.3.1 DETALLE DEL REQUERIMIENTO

<b>TIPO DE REQUERIMIENTO:</b>	Nuevo: <input checked="" type="checkbox"/> Modificadorio: <input type="checkbox"/>
	Ordenanza Metropolitana N°. 004 de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes, Resolución N°. STHV-035-2020
<b>Detallar el requerimiento</b>	
<b>Situación Actual:</b>	El sistema SLUM, no tiene implementado pantallas de ingreso de información para el reconocimiento de construcción de edificaciones existentes (LMU 22)



Es necesario implementar pantallas de ingreso de información del formulario N°. 1 y del informe técnico, para el procedimiento de estado actual, previo a la emisión de la LMU 22. DMGT (Áreas Históricas).

- Pantalla de verificación de documentación completa para el ingreso del expediente (pantalla nueva (**ventanilla**))
- Pantalla para ingreso de datos del formulario N°. 1 de reconocimiento para reconocimiento y/o regularización de edificaciones .

**ACTIVIDADES.**

Siiguiente actividad es el ingreso de la información correspondiente al formulario 1.

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto: **rfero**  
 No. de Expediente: **2020-615713-ARQ-LSP-AH-07**      Fecha de Inicio: **12/5/2020 6:31:41**

DATOS DEL PROPIETARIO	DATOS DEL PROFESIONAL
Propietario: DIAZ PUCHA ANGEL VICENTE	Profesional: TORRES MIÑO DANIELA ALEJANDRA
C.I./Pasaporte: 1709698540	C.I./Pasaporte: 1726654848
Dirección Actual: IGNACIO DE QUEZADA Y MANUEL MARIA RECALDE, 85	Senesty: 1032-2017-1842905
Teléfonos:	Licencia Municipal: IGNACIO DE QUEZADA Y MANUEL MARIA RECALDE, 85
Celular:	Dirección Actual: IGNACIO DE QUEZADA Y MANUEL MARIA RECALDE, 85
E-mail: maria.chango@quito.gob.ec	Teléfonos:
	Celular:
	E-mail: maria.chango@quito.gob.ec

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DE PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRMI
101	Nuevo	100 Estado Actual	113 Número Predial: 016713	119 Clasificación: 03 (D-233-80)
102	Modificación	107 Rehabilitación	114 Clase Catastral: 2262701017	120 Lote Mínimo: 200.00
103	Ampliación	108 Edificación	115 Paredón: CHILIBULO	121 Uso Principal: (R12) Residencial Urbano 2
104	Homologación	109 Modificación	116 Bando/Ordenanza: VIRACENPATA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
105	Homologación Licencia	110 Subdivisión	117 Calle/Finca/Nombre: , 0e110, 3 10-102, L 8	123 N° de Pisos: 3

**Necesidad:**

Se mantiene las pantallas de ingreso del proceso de áreas históricas con respecto a los datos generales de propietario y datos del predio, el resto de datos de ingreso de información se diseñarán de acuerdo al formulario N°. 1

La siguiente actividad revisión de planos arquitectónicos si cumple o no.

ACTIVIDADES REALIZADAS

TOMAR DECISIÓN

Determinar si cumple con las reglas técnicas

SI     NO

Observación:

 Guardar

Cambiar el texto a: Determinar si cumple con la normativa.

Si no cumple pasa a la pantalla **nueva** para generar un informe preliminar de observaciones preliminar, se imprime, se sube el informe y se pone guardar.

Si cumple con la normativa pasa a la siguiente actividad.

revisión de la documentación estructural con el técnico estructural, el mismo expediente a la vez pasa para la revisión de la documentación hidrosanitaria con el técnico

hidrosanitario y a la vez pasa para la revisión de la documentación eléctrica con el técnico eléctrico, el mismo expediente pasa a las bandejas de los tres técnicos.

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

**TOMAR DECISIÓN**

Determinar si cumple con las reglas técnicas

Sí     No

Observación:

 Guardar

Si no cumple pasa a la pantalla **nueva** para generar un informe de observaciones preliminar, se imprime, se sube el informe y se pone guardar.

Si cumple con la normativa, se genera pantalla para generar un informe final, se puede utilizar la pantalla de generación de acta del proceso de áreas históricas

**ACTA DE LA MESA DE TRABAJO**

**1.- ORDEN DEL DÍA (NÚMERO DE OFICIO DE LA CONVOCATORIA):**

eeerer

**2.- INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO**

OBSERVACIONES			
NOMBRES	CI/RUC	ENTIDAD	E_MAIL
maria chango	1712315751	DMI	maria.chango@quito.gov.ec

**3.- COORDINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A CADA SECRETARÍA O DEPENDENCIA MUNICIPAL:**

zzzzhhkk

**4.- BASE LEGAL**

dsdsd

Se cambia el título a: Informe técnico, se imprime, se escanea se sube al SLUM y al guardar pasa a la siguiente actividad.


Siguiente actividad se genera el informe de registro de levantamiento de la edificación según formato (formulario 1.1).

**ACTIVIDADES REALIZADAS**


**ACTIVIDAD ACTUAL**

Actividad: **Generar Informe técnico**

Se imprime el informe, se escanea, se sube al SLUM y finaliza el expediente.

	<b>ANEXO 0 - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE SOFTWARE</b> <i>(APLICATIVO)</i>	Página: 1 de 32
---	--	--------------------

	<p>El diseño del informe se regirá al formulario 1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La numeración de todos los Informes será: año-número de predio-número secuencial-ARQ</li> <li>• Se diseñará una pantalla nueva del informe preliminar de observaciones (DMI), similar a la pantalla de generación de acta de áreas históricas.</li> <li>• Se diseñará una pantalla para anular los Informes de registro emitidos</li> <li>• Se diseñará pantalla para reimpresiones de informes de registro emitidos</li> <li>• Se diseñará pantalla para el ingreso de datos de profesionales</li> </ul> <p>Estas pantallas pueden ser similares a las ya existentes.</p> <p>En el pie de página de los informes, debe recuperarse los datos de los funcionarios de gestión urbana quienes emitieron y del Director de Gestión Urbana, para sus respectivas firmas, tanto para las zonales como para la STHV.</p> <p><b>Controles para emisión de informes estado actual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar que el campo de área útil total no sea mayor al área bruta total.</li> </ul>
--	---

	<b>ANEXO 0 - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE SOFTWARE</b> <i>(APLICATIVO)</i>	Página: 1 de 32
---	--	--------------------

## 1.1 REQUERIMIENTO # 6

### Mensajes de alerta, avisos y notificaciones

#### 1.1.1 DETALLE DEL REQUERIMIENTO


<b>TIPO DE REQUERIMIENTO :</b>	Nuevo : <input checked="" type="checkbox"/>	Modificadorio : <input type="checkbox"/>
	Ordenanza Metropolitana N°. 004 de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes	
<b>Detallar el requerimiento</b>		
<b>Situación Actual:</b>	Es un nuevo procedimiento que no se encuentra implementado en el sistema SLUM	
<b>Necesidad:</b>	<p>En el sistema SLUM, dentro del módulo de licencias metropolitanas urbanísticas (LMU 22), es necesario desplegar mensajes de alerta que identifiquen que falta o que inconveniente tiene:</p> <p><b>MENSAJES DE ALERTA Y BLOQUEO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando tiene obligaciones pendientes “tiene obligaciones pendientes, primero debe cancelar”</li> <li>• En el SLUM al ingresar un expediente o registro si otro se encuentra en estado pendiente, mensaje “existe un registro abierto”</li> <li>• Si un predio tiene registros abiertos en el SGCT, SGCT-SLUM, SRCI, barrios populares y LMU 21, mensaje “existen registros en el (SGCT... LMU 21... , etc) pendientes, es necesario que cierre primero esos registros”.</li> <li>• Predio con dos o más zonificaciones mensaje “predio con doble zonificación, debe presentar delimitación de zonificación emitido por la STHV”</li> <li>• Predio con zonificación A31 y Z2(ZC), mensaje: “ previo al reconocimiento debe asignar parámetros de zonificación en la STHV”</li> <li>• Predio con zonificaciones H, mensaje “Predio en área histórica, no es permitido el reconocimiento”.</li> <li>• Cuando el área útil es mayor al área bruta “no es posible tener el área útil mayor al área bruta”</li> <li>• Predio municipal “No se puede autolicenciar, predio municipal”</li> </ul>	

## 1.1 REQUERIMIENTO # 7

### Servicios Web

#### 1.1.1 DETALLE DEL REQUERIMIENTO

<b>TIPO DE REQUERIMIENTO :</b>	Nuevo :   X	Modificadorio : <input type="text"/>
	Ordenanza Metropolitana N°. 004 de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes, Resolución N°. STHV-035-2020	
Detallar el requerimiento		
<b>Situación Actual:</b>	En el sistema SLUM, no tiene implementado los procesos de LMU 22	

	<b>ANEXO 0 - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE SOFTWARE</b> <i>(APLICATIVO)</i>	Página: 1 de 32
---	--	--------------------

<b>Necesidad</b>	<p>Para este procedimiento de LMU 22, habilitar los métodos existentes de las entidades colaboradoras (método ingreso solicitud, método consulta, métodos dar de baja de trámite, método validación por predio, etc)</p> <p>Para el método consulta que devuelva todos los datos del método ingreso solicitud.</p> <p>El método ingreso solicitud de la LMU 22 (<b>levantamiento de la información formulario N° 1</b>), en los cuales se ingresará la información correspondiente por parte de la Entidades Colaboradoras. Campos que se detallan a continuación:</p> <p>Numero secuencial: año- número de predio- ARQ-secuencial (var char 25)</p> <p>100: Número predial (numeral 10)</p> <p>101: clave catastral (var char 25)</p> <p>102: calles-nomenclatura (var char 50)</p> <p>103: Barrio / urbanización (var char 30)</p> <p>114: Parroquia (char 70)</p> <p>105: Dependencia Administrativa (var char 50)</p> <p>110: IRM N° (numeral 10)</p> <p>111: Zonificación (var char 15), recuperar del IRM</p> <p>112: lote mínimo (numeral 9)</p> <p>113: Nro de pisos (numeral 3)</p> <p>114: altura (m) (numeral 3)</p> <p>115: área levantamiento (numeral 10)</p> <p>116: área de escritura (numeral 10)</p> <p>117: estado propiedad (char 30), selección (unipropiedad, propiedad horizontal, derechos y acciones)</p> <p>118: zona de riesgo (char 2), selección (SI, NO)</p> <p>119: accid. Geográficos (char 2), selección (SI, NO)</p> <p>120: relleno quebrado (char 2), selección (SI, NO)</p> <p>121: cono aproximación (char 2), selección (SI, NO)</p> <p>122: otros (var char 30)</p> <p>130: nombre del propietario (char 70)</p> <p>131: # de cédula o pasaporte (var char 20)</p> <p>132: domicilio (var char 50)</p> <p>133: teléfono de contacto (numeral 9)</p> <p>134: correo electrónico (var char 20)</p> <p>135: nombre (char 70)</p> <p>136: # de cédula o pasaporte (var char 20)</p> <p>137: domicilio (var char 50)</p> <p>138: Senescyt (var char 15)</p> <p>139: teléfono fijo (numeral 9)</p> <p>140: teléfono celular (numeral 15)</p> <p>141: correo electrónico (var char 20)</p> <p>150: tipologías (var char 30), selección (1 piso hasta 120 m2, 1, 2 y 3 pisos mayores a 120 m2, más de 3 pisos, a partir del año 1940 hasta 1971)</p> <p>151: procedimiento (var char 60)</p> <p>152: caso admisible (var char 50), selección (reconocimiento nuevo, reconocimiento de ampliación, reconocimiento por antigüedad)</p>
------------------	--

	<p>153: tipo de iniciativa (var char 50), selección (particular, municipal)</p> <p>200: área bruta (numeral 15)</p> <p>201: área no computable (numeral 15)</p> <p>202: área útil total (numeral 15)</p> <p>203: área útil P.baja (numeral 15)</p> <p>204: COS P. baja (var char 5)</p> <p>205: COS total (var char 5)</p> <p>206: área total a enajenar (numeral 15)</p> <p>207: número de pisos (numeral 3)</p> <p>208: número de subsuelos (numeral 3)</p> <p>210: área bruta (numeral 15)</p> <p>211: área no computable (numeral 15)</p> <p>212: área útil total (numeral 15)</p> <p>213: área útil P.baja (numeral 15)</p> <p>214: COS P. baja (var char 5)</p> <p>215: COS total (var char 5)</p> <p>216: área total a enajenar (numeral 15)</p> <p>217: número de pisos (numeral 3)</p> <p>218: número de subsuelos (numeral 3)</p> <p>220: área bruta (numeral 15)</p> <p>221: área no computable (numeral 15)</p> <p>222: área útil total (numeral 15)</p> <p>223: área útil P.baja (numeral 15)</p> <p>224: COS P. baja (var char 5)</p> <p>225: COS total (var char 5)</p> <p>226: área total a enajenar (numeral 15)</p> <p>227: número de pisos (numeral 3)</p> <p>228: número de subsuelos (numeral 3)</p> <p>230: voladizos (numeral 15)</p> <p>231: radios de curvatura (numeral 15)</p> <p>232: ocupación afect. Viales (numeral 15)</p> <p>240: retiro frontal norte (m) (numeral 4)</p> <p>240: retiro frontal sur (m) (numeral 4)</p> <p>240: retiro frontal este (m) (numeral 4)</p> <p>240: retiro frontal oeste (m) (numeral 4)</p> <p>241: retiro lateral derecho (m) (numeral 4)</p> <p>242: retiro lateral izquierdo (m) (numeral 4)</p> <p>243: retiro posterior (m) (numeral 4)</p> <p>500: tres juegos de planos físicos y digitales en formato Autocad 2007, char (2), selección(X)</p> <p>501: plano de levantamiento topográfico georreferenciado, físico y digital en formato Autocad 2007, char (2), selección (X)</p> <p>502: escrituras debidamente inscrita o el certificado de propiedad del inmueble (Registro de la Propiedad DMQ), char (2), selección (X)</p> <p>503: memoria fotográfica actualizada de la edificación (exterior e interior formato JPG), char (2), selección (X)</p> <p>504: informe de regulación metropolitano (IRM) actualizado, char (2), selección (X)</p> <p>510: propiedad horizontal necesita la aprobación del 75% de copropietarios, char (2), selección (X)</p>
--	---

511: informe de mitigación de riesgos de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, char (2), selección (X)  
 512: informe de accidentes geográficos, de la Dirección Metropolitana de Catastro, char (2), selección (X)  
 513: informe técnico sobre la factibilidad de edificar en relleno de quebrada, char (2), selección (X)  
 514: informe de altura permitida de la DAC, para zonas de restricción aeroportuaria char (2), selección (X)  
 520: formulario de evaluación de vulnerabilidad sísmica de la edificación (formulario No. 3) char (2), selección (X)  
 521: (var char 50)

El método ingreso solicitud de la LMU 22 (**evaluación rápida de estructuras formulario N°. 2**), en los cuales se ingresará la información correspondiente por parte de la Entidades Colaboradoras. Campos que se detallan a continuación:

Numero secuencial: año- número de predio- ESTRUC-secuencial (var char 25)

100: Número predial (numeral 10)

101: clave catastral (var char 25)

102: calles-nomenclatura (var char 50)

103: Barrio / urbanización (var char 30)

114: Parroquia (char 50)

105: Dependencia Administrativa (var char 50)

110: nombre del propietario (char 70)

111: # cédula o pasaporte (var char 15)

112: domicilio (var char 50)

113: teléfono de contacto (numeral 9)

114: correo electrónico (var char 20)

200: madera (var char 2), selección (X)

201: mampostería sin refuerzo (var char 2), selección (X)

202: mampostería reforzada (var char 2), selección (X)

203: mixto acero-hormigón o mixta madera-hormigón (var char 2), selección (X)

204: muro portante adobe/ladrillo (var char 2), selección (X)

205: pórticos de hormigón armado (var char 2), selección (X)

206: pórticos de H. armado con muros estructurales (var char 2), selección (X)

207: pórticos de H. armado con mampostería confinada sin refuerzo (var char 2), selección (X)

208: hormigón armado prefabricado (var char 2), n (X)

209: pórticos de acero laminado (var char 2), selección (X)

210: pórticos de acero laminado con diagonales (var char 2), selección (X)

211: pórticos de acero laminado con muros estructurales de hormigón armado (var char 2), selección (X)

212: pórticos acero con paredes (var char 2), selección (X)

300: geometría planta (char 15), selección (tipo cajón, L, H, U, T, X)


301: longitud edificación (m) (numeral 5)

302: relación longitud/ancho (char 2), selección (1, 2, .....7, 8)

303: junta de construcción (var char 15), selección (0.0 cm, 0.5 cm, 1 cm, 1.5 cm, 2 cm, 2.5 cm, 3 cm, 4 cm, 4.5 cm, 5 cm, 5.5 cm)




- 310: altura total de la estructura del edificio (m) (numeral 15)
- 400: hormigón armado (char 2), selección (X)
- 401: hormigón sin refuerzo (char 2), selección (X)
- 402: hormigón ciclópeo (char 2), selección (X)
- 403: acero/metálico (char 2), selección (X)
- 404: ladrillo/bloque (char 2), selección (X)
- 405: adobe/tapial con refuerzo (char 2), selección (X)
- 406: adobe/tapial sin refuerzo (char 2), selección (X)
- 407: madera/poste viga (char 2), selección (X)
- 408: madera/entramado (char 2), selección (X)
- 409: madera/apanelado (char 2), selección (X)
- 410: madera/acerchado (char 2), selección (X)
- 411: piedra (char 2), selección (X)
- 412: caña/entramado (char 2), selección (X)
- 413: caña tipo bahareque (char 2), selección (X)
- 414: caña/acerchado (char 2), selección (X)
- 415: Otros (char 2), selección (X)
- 420: (var char 50), selección (zapatas aisladas con cadenas de amarre, zapatas aisladas sin cadenas de amarre, cimiento de piedra, losa, cajón de concreto, vigas, losas, mejoramiento de suelo, cimentación profunda, pilotes/pilas)
- 500: inclinación eje vertical (char 2), selección (SI, NO)
- 501: porcentaje % (numeral 3), selección (1, 2.....29, 30)
- 510: fisuras/grietas /mm(numeral 3), selección (0, 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5, 5.5)
- 511: aplastamiento/m.m (numeral 5)
- 512: pandeo/mm (numeral 5)
- 513: otros problemas (campo adicional)
- 514: (cha 60), selección (columnas cortas o esbeltas/terreno con inclinación, columnas cortas/confinamiento lateral de paredes, columnas cortas o esbeltas/losas ne niveles intermedios)
- 515: (cha 60), selección (columnas cortas o esbeltas/terreno con inclinación, columnas cortas/confinamiento lateral de paredes, columnas cortas o esbeltas/losas ne niveles intermedios)
- 520: fisuras/grietas /mm (numeral 3), selección (0, 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5, 5.5)
- 521: flechas/mm (numeral 5)
- 522: otros problemas (campo adicional)
- 523: (char 60), selección (losas planas con vigas banda/fallos por punzonamiento, concentraciones en masa, distribución en masa, piso flexible)
- 524: (char 60), selección (losas planas con vigas banda/fallos por punzonamiento, concentraciones en masa, distribución en masa, piso flexible)
- 525: (char 60), selección (losas planas con vigas banda/fallos por punzonamiento, concentraciones en masa, distribución en masa, piso flexible)
- 530: fisuras/grietas /mm (numeral 3), selección (0, 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5, 5.5)
- 531: flechas/mm (numeral 5)
- 540: grietas en terreno/cm (numeral 3), selección (0, 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5, 5.5)
- 541: hundimientos/cm (numeral 5)

	<b>ANEXO 0 - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE SOFTWARE</b> <i>(APLICATIVO)</i>	Página: 1 de 32
---	--	--------------------

	<p>542: nivel freático/m (numeral 5)</p> <p>550: ejes estructurales (char 50), selección (simetría ejes estructurales paralelos, irregular ejes estructurales no paralelos)</p> <p>551: discontinuidad sistema de piso (char 2), selección (SI, NO)</p> <p>552: retroceso excesivo en esquinas (char 2), selección (SI, NO)</p> <p>553: torsión (char 80), selección (centro de rigidez no coincide con centro de masa, centro de rigidez semejante con centro de masa, distribución de muros portantes, torsión no coincidencia de centro de rigidez y centro de masa, irregularidad torsional)</p> <p>554: cantidad elementos verticales en base (P. baja) (numeral 2), selección 1, 2.....29, 30)</p> <p>555: área bruta de columnas de la edificación (planta baja) M2 (numeral 10)</p> <p>600: diagnóstico estructural (var char 1000)</p> <p>610: estructura estable (char 2), selección (X)</p> <p>611: estructura a reforzar (char 2), selección (X)</p> <p>700: recomendaciones estructurales (var char 1000)</p> <p>800: memoria de cálculo del reforzamiento estructural (char1), selección (X)</p> <p>801: planos de reforzamiento estructural (char1), selección (X)</p> <p>El método ingreso solicitud de la LMU 22 (<b>evaluación de vulnerabilidad sísmica formulario N° 3</b>), en los cuales se ingresará la información correspondiente por parte de la Entidades Colaboradoras. Campos que se detallan a continuación:</p> <p>Numero secuencial: año- número de predio- ESTRUC-secuencial (var char 25)</p> <p>100: Número predial (numeral 10)</p> <p>101: clave catastral (var char 25)</p> <p>102: calles-nomenclatura (var char 50)</p> <p>103: Barrio / urbanización (var char 30)</p> <p>114: Parroquia (char 50)</p> <p>105: Dependencia Administrativa (var char 50)</p> <p>110: nombre del propietario (char 70)</p> <p>111: # cédula o pasaporte (var char 15)</p> <p>112: domicilio (var char 50)</p> <p>113: teléfono de contacto (numeral 9)</p> <p>114: correo electrónico (var char 20)</p> <p>115: nombre (var char 70)</p> <p>116: # de cédula o pasaporte (var char 15)</p> <p>117: domicilio (var char 50)</p> <p>118: SENESCYT (var char 15)</p> <p>119: teléfono fijo (numeral 9)</p> <p>120: teléfono celular (numeral 10)</p> <p>121: correo electrónico (var char 20)</p> <p>200: (var char 50), selección ( planicie, ladera/pendiente, riveras cuerpos de agua, fondo de valles, depósitos lacustres, otros)</p> <p>210: (var char 50), selección (zapatas aisladas con cadenas de amarre, zapatas aisladas sin cadenas de amarre, cimiento de piedra, losa, cajón de concreto, vigas, losas, mejoramiento de suelo, cimentación profunda, pilotes/pilas)</p> <p>211: (var char 50), selección (zapatas aisladas con cadenas de amarre, zapatas aisladas sin cadenas de amarre, cimiento de piedra, losa, cajón de concreto, vigas, losas, mejoramiento de suelo, cimentación profunda, pilotes/pilas)</p>
--	--

220: (var char 50), selección (A, B, C, D, E, F)  
300: (numeral 2), selección (1, 2, 3,..... hasta el 40)  
310: (char 20), selección (residencial, comercial, oficinas)  
311: (char 20), selección (residencial, comercial, oficinas)  
312: (char 20), selección (residencial, comercial, oficinas)  
313: otros (char 50)  
330: (var char 30), selección (antes de 1977 (CEC), entre 1977 y 2000 (CEC), entre 2000 y 2014 (CEC), a partir de 2015 (NEC))  
400: madera (char 1), selección (X)  
401: mampostería sin refuerzo (char 1), selección (X)  
402: mampostería reforzada (char 1), selección (X)  
403: mixto acero-hormigón o mixta madera-hormigón (char 1), selección (X)  
404: pórticos de hormigón armado (char 1), selección (X)  
405: pórticos de H. armado con muros estructurales (char 1), selección (X)  
406: pórticos de h. armado con mampostería confinada sin refuerzo (char 1), selección (X)  
407: hormigón armado prefabricado (char 1), selección (X)  
408: pórtico acero laminado (char 1), selección (X)  
409: pórtico acero laminado con diagonales (char 1), selección (X)  
410: pórtico acero laminado con muros estructurales de hormigón armado (char 1), selección (X)  
411: pórtico acero con paredes de mampostería (char 1), selección (X)  
500: geometría planta (char de 15), selección (tipo cajón, L, H, U, T, X)  
501: longitud edificación (m) (numeral 5)  
502: relación longitud/ancho (numeral2), selección (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)  
503: junta de construcción (var char 6), selección (0.0 cm, 0.5 cm, 1 cm, 1.5 cm, 2 cm, 2.5 cm, 3 cm, 4 cm, 4.5 cm, 5 cm, 5,5 cm)  
504: altura total de la estructura del edificio H(m) (numeral 5)  
505: (char 60), selección (formas irregulares en elevación, ejes verticales discontinuos, muros soportados por columnas, piso débil, discontinuidad en la resistencia, incompatibilidad dinámica de materiales (panqueque))  
506: (char 60), selección (formas irregulares en elevación, ejes verticales discontinuos, muros soportados por columnas, piso débil, discontinuidad en la resistencia, incompatibilidad dinámica de materiales (panqueque))  
507: (char 60), selección (formas irregulares en elevación, ejes verticales discontinuos, muros soportados por columnas, piso débil, discontinuidad en la resistencia, incompatibilidad dinámica de materiales (panqueque))  
600: hormigón armado (char 1), selección (X)  
601: hormigón sin refuerzo (char 1), selección (X)  
602: hormigón ciclopeo (char 1), selección (X)  
603: acero/metálico (char 1), selección (X)  
604: ladrillo/bloque (char 1), selección (X)  
605: adobe/tapial con refuerzo (char 1), selección (X)  
606: adobe/tapial sin refuerzo (char 1), selección (X)  
607: madera/poste viga (char 1), selección (X)  
608: madera/entramado (char 1), selección (X)  
609: madera/apanelado (char 1), selección (X)  
610: madera acerchado (char 1), selección (X)  
611: piedra (char 1), selección (X)  
612: caña/entramado (char 1), selección (X)

	<b>ANEXO 0 - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE SOFTWARE</b> <i>(APLICATIVO)</i>	Página: 1 de 32
---	--	--------------------

	<p>613: caña/tipo bahareque (char 1), selección (X)</p> <p>614: caña/acerchado (char 1), selección (X)</p> <p>615: otros (char 1), selección (X)</p> <p>620: continuidad en vigas y columnas (char 2), selección (SI, NO)</p> <p>621: cambio de sección a lo largo de columnas (char 2), selección (SI, NO)</p> <p>622: inclinación eje vertical (char 2) Selección (SI, NO)</p> <p>623: porcentaje % (numeral 2), selección (1, 2, 3, 4,.....29, 30)</p> <p>624: (char 60), selección (buen aspecto sin tanta porosidad y el acero no expuesto, hormigón muy poroso se desprende/acero no expuesto, hormigón muy poroso/acero expuesto con corrosión, manchas amarillentas en el hormigón)</p> <p>625: (char 60), selección (buen aspecto sin tanta porosidad y el acero no expuesto, hormigón muy poroso se desprende/acero no expuesto, hormigón muy poroso/acero expuesto con corrosión, manchas amarillentas en el hormigón)</p> <p>626: (char 60), selección (buen aspecto sin tanta porosidad y el acero no expuesto, hormigón muy poroso se desprende/acero no expuesto, hormigón muy poroso/acero expuesto con corrosión, manchas amarillentas en el hormigón)</p> <p>630: columnas (campo adicional)</p> <p>631: (char 30), selección (no presenta problemas aparentes, pandeo, aplastamientos, fisuras o grietas en pie o cabeza de columnas)</p> <p>632: (char 30), selección (no presenta problemas aparentes, pandeo, aplastamientos, fisuras o grietas en pie o cabeza de columnas)</p> <p>633: (char 30), selección (no presenta problemas aparentes, pandeo, aplastamientos, fisuras o grietas en pie o cabeza de columnas)</p> <p>634: otros: (campo adicional)</p> <p>635: (char 30), selección (columnas cortas o esbeltas/terreno con inclinación, columnas cortas/confinamiento lateral de paredes, columnas cortas o esbeltas/losas en niveles intermedios)</p> <p>636: (char 30), selección (columnas cortas o esbeltas/terreno con inclinación, columnas cortas/confinamiento lateral de paredes, columnas cortas o esbeltas/losas en niveles intermedios)</p> <p>637: (char 30), selección (columnas cortas o esbeltas/terreno con inclinación, columnas cortas/confinamiento lateral de paredes, columnas cortas o esbeltas/losas en niveles intermedios)</p> <p>638: (var char 70)</p> <p>639: dimensiones columnas: (campo adicional)</p> <p>640: (char 30), selección (20x20 cm o menor, 20x30 cm, 25x25 cm, 30x30 cm, 30x40 cm o mayor)</p> <p>641: (char 30), selección (20x20 cm o menor, 20x30 cm, 25x25 cm, 30x30 cm, 30x40 cm o mayor)</p> <p>642: (char 30), selección (20x20 cm o menor, 20x30 cm, 25x25 cm, 30x30 cm, 30x40 cm o mayor)</p> <p>643: vigas (campo adicional)</p> <p>644: (char 30), selección (no presentan problemas aparentes, deflexiones (flechas), fisuras (aberturas menores de 4 mm), grietas (aberturas de más de 4 mm))</p> <p>645: (char 30), selección (no presentan problemas aparentes, deflexiones (flechas), fisuras (aberturas menores de 4 mm), grietas (aberturas de más de 4 mm))</p> <p>646: (char 30), selección (campo adicional) no presentan problemas aparentes, deflexiones (flechas), fisuras (aberturas menores de 4 mm), grietas (aberturas de más de 4 mm))</p> <p>647: otros: (campo adicional)</p>
--	--

648: (char 30), selección (losas planas con vigas banda/fallos por punzonamiento, concentraciones en masa, distribución en masa, piso flexible)  
649: (char 30), selección (losas planas con vigas banda/fallos por punzonamiento, concentraciones en masa, distribución en masa, piso flexible)  
650: (char 30), selección (losas planas con vigas banda/fallos por punzonamiento, concentraciones en masa, distribución en masa, piso flexible)  
651: (var char 70)  
652: losas (campo adicional)  
653: (char 30), selección (no presenta problemas aparentes, deflexión (flechas), fisuras (abertura de menos de 4 mm), grietas (abertura de más de 4 mm), filtraciones)  
654: (char 30), selección (no presenta problemas aparentes, deflexión (flechas), fisuras (abertura de menos de 4 mm), grietas (abertura de más de 4 mm), filtraciones)  
655: (char 30), selección (no presenta problemas aparentes, deflexión (flechas), fisuras (abertura de menos de 4 mm), grietas (abertura de más de 4 mm), filtraciones)  
656: (char 30), selección (no presenta problemas aparentes, deflexión (flechas), fisuras (abertura de menos de 4 mm), grietas (abertura de más de 4 mm), filtraciones)  
660: la mampostería se encuentra confinada entre columnas/vigas (campo adicional)  
661: (char 30), selección (todos, algunos tienen confinamiento, ninguno tiene confinamiento)  
662: (char 30), selección (todos, algunos tienen confinamiento, ninguno tiene confinamiento)  
663: condiciones de la mampostería (campo adicional)  
664: (char 30), selección (presenta pandeo, fisuras (abertura de menos de 4 mm), grietas (abertura de más de 4 mm), otros)  
665: (char 30), selección (presenta pandeo, fisuras (abertura de menos de 4 mm), grietas (abertura de más de 4 mm), otros)  
666: (char 30), selección (presenta pandeo, fisuras (abertura de menos de 4 mm), grietas (abertura de más de 4 mm), otros)  
667: otros: (var char 70)  
668: continuidad de muros verticales (campo adicional)  
669: (char 30), selección (continuos, algunos discontinuos, todos discontinuos)  
670: (char 30), selección (continuos, algunos discontinuos, todos discontinuos)  
671: proporción de muros estructurales en direcciones principales (campo adicional)  
672: (char 30), selección (confinados en ambas direcciones, confinados en una dirección, no existen muros estructurales)  
673: (char 30), selección (confinados en ambas direcciones, confinados en una dirección, no existen muros estructurales)  
674: (char 30), selección (confinados en ambas direcciones, confinados en una dirección, no existen muros estructurales)  
675: grado de deterioro (campo adicional)  
676: (char 30), selección (ninguno, bajo se presentan algunas humedades, alto todas las paredes presentan humedades, otros)  
677: (char 30), selección (ninguno, bajo se presentan algunas humedades, alto todas las paredes presentan humedades, otros)  
678: (char 30), selección (ninguno, bajo se presentan algunas humedades, alto todas las paredes presentan humedades, otros)  
680: en pisos (campo adicional)  
681: fisuras/grietas/mm (numeral 2), selección (0, 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5, 5.5)

682: hundimiento/cm (numeral 5)  
683: nivel freático (char 2), selección (SI, NO)  
684: otros (var char 50)  
685: afectación (char 15), selección (ninguno, bajo, alto)  
686: en escaleras (campo adicional)  
687: fisuras/grietas/mm (numeral 2), selección (0, 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5, 5.5)  
688: otros (var char 50)  
689: afectación (char 15), selección (ninguno, bajo, alto)  
690: en sistema estructural (campo adicional)  
691: fisuras/grietas/mm (numeral 2), selección (0, 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5, 5.5)  
692: otros (var char 50)  
693: afectación (char 15), selección (ninguno, bajo, alto)  
700: ejes estructurales (char 50, selección (simetría ejes estructurales paralelos, irregular ejes estructurales no paralelos)  
701: discontinuidad sistema de piso (char 2), selección (SI, NO)  
702: retroceso excesivo en esquinas (char 2), selección (SI, NO)  
703: torsión (char 70), selección (dentro de rigidez no coincide con centro de masa, centro de rigidez semejante con centro de masa, distribución de muros portantes, torsión no coincidencia de centro de rigidez y centro de masa, irregularidad torsional)  
704: cantidad elementos verticales en base (P. Baja) (numeral 2), selección (1, 2, ...29, 30)  
705: área bruta de columnas del edificio (planta Baja) (numeral 5)  
706: centro de masas-m x= (numeral 5)  
706: centro de masas-m y= (numeral 5)  
707: frecuencia de la estructural 1/seg. (numeral 5)  
708: centro rigidez – dm3 (numeral 5)  
709: periodo de oscilación – seg (numeral 5)  
710: concentración masas – m3 (numeral 5)  
711: flexibilidad (var char 50), selección (H/T < 20 demasiado flexible, 20 < H/T < 40 flexible, 40 < H/T < 70 normal, 70 < H/T < 150 rígidos, 150 < H/T demasiado rígidos)  
800: características, tipología y configuración estructural en planta y elevación (var char 5000)  
801: materiales: (var char 5000)  
802: sistema resistente: (var char 5000)  
803: condiciones de los elementos estructurales/columnas-vigas-losas: (var char 5000)  
804: mampostería muros, aspectos constructivos y grado de deterioro: (var char 5000)  
805: patologías por asentamientos: (var char 5000)  
810: estructura estable (char 2), selección (SI, NO)  
811: estructura a reforzar (char 2), selección (SI, NO)  
900: recomendaciones estructurales (var char 5000)

## 1.1 REQUERIMIENTO # 8

### 1.1.1 DETALLE DEL REQUERIMIENTO

Diseño de pantallas de ingreso de información y de salida.

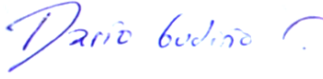
<b>TIPO DE REQUERIMIENTO :</b>	Nuevo : <input checked="" type="checkbox"/> X	Modificadorio : <input type="checkbox"/>
Ordenanza Metropolitana N°. 004 de Reconocimiento y/o Regularización de edificaciones existentes		
<b>Detallar el requerimiento</b>		
<b>Situación Actual:</b>	Es un nuevo procedimiento que no se encuentra implementado en el sistema SLUM	
<b>Necesidad:</b>	De debe diseñar las siguientes pantallas de ingreso de información para el procedimiento de estado actual y el informe de registro de levantamiento de la edificación según los anexos Formulario N°. 1 y Formulario 1.1 del Informe de registro de levantamiento de la edificación	

### 2.1.2 Casos de Usos/Escenarios de Pruebas

<b>CU-INICIALES DEL SISTEMA- ANIO-NRO SECUENCIAL</b>	<nombre del caso de uso>  CU_SIREC_Q_2016_001	
<b>Nombre del caso de uso</b>		
<b>Breve Descripción</b>		
<b>Autor / Fecha modificación</b>		
<b>Nombre del revisor</b>		
<b>Versión</b>	<número de versión y fecha>	
<b>Actor(es)</b>	<Actores interactúan con el caso de uso> entidades colaboradoras, catastro.	
<b>Precondiciones</b>	<condiciones que necesitan satisfacerse antes de iniciar el caso de uso>	
<b>Flujo de eventos</b>	<b>Paso</b>	<b>Acción</b>
	1	{El <actor> , El sistema} <acción realizada por el actor o sistema>, se realiza el caso de uso  < caso de uso CU-x>
	2	Si <condición>, {el <actor> , el sistema} <acción realizada por el actor o sistema>>, se realiza el caso de uso < caso de uso CU-x>
	n	

<b>Post condiciones</b>	<Condiciones que se satisfacen después del caso de uso>	
<b>Excepciones / errores</b>	<b>Paso</b>	<b>Acción</b>
	1	Si <condición de excepción>,{el <actor> , el sistema} }<acción realizada por el actor o sistema>>, se realiza el caso de uso  < caso de uso CU-x>, a continuación este caso de uso {continua, aborta}
	2	
	3	
	n	

- *Frecuencia: Mensual / Semanal / Diario.*
- *Volumen: Número de transacciones*

<b>FIRMAS DE CONFORMIDAD</b>	
Aprobado por:   <hr/> Ing. Darío Gudiño <b>DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL</b> <b>SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA</b>	Realizado por:   <hr/> María Chango <b>TÉCNICO EN GESTIÓN</b> <b>SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA</b>